

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1806

COMISIONES DE CULTURA Y DE PRESUPUESTO
Y HACIENDA

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Mausoleo** que guarda los restos del poeta y ensayista Luis Franco, sito en la ciudad de Belén, provincia de Catamarca. Declaración del mismo como monumento histórico nacional. **Molas y Veaute.** (2.573-D.-2012.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley del señor diputado Molas y de la señora diputada Veaute, por el que se declara monumento histórico nacional al mausoleo de Luis Franco, en su ciudad natal de Belén, provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase monumento histórico nacional en los términos de la ley 12.665 al mausoleo que guarda los restos del poeta y ensayista Luis Franco, sito en la ciudad de Belén, provincia de Catamarca.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2012.

Roy Cortina. – Roberto J. Feletti. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Eric Calcagno y Maillmann. – María del Carmen Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – María L. Alonso.

– Nora E. Videla. – José R. Uñac. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Andrés R. Arregui. – Luis E. Basterra. – Rosana A. Bertone. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria De Cara. – Daniel A. Brue. – Jorge A. Cejas. – Marcos Cleri. – Alfredo C. Dato. – Omar A. Duclós. – Anabel Fernández Sagasti. – Andrea F. García. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Carlos M. Kunkel. – Mario A. Metaza. – Pedro O. Molas. – Manuel I. Molina. – Carlos J. Moreno. – Graciela Navarro. – Julián M. Obiglio. – Juan M. Pais. – Alberto J. Pérez. – Julia A. Perié. – Roberto F. Ríos. – Cornelia Schmidt Liermann. – Javier H. Tineo. – Rodolfo F. Yarade. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley del señor diputado Molas y de la señora diputada Veaute, por el que se declara monumento histórico nacional al mausoleo de Luis Franco, en su ciudad natal de Belén, provincia de Catamarca. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la construcción está realizada en hormigón armado a la vista, apoyado en una base del mismo material y de menor dimensión, dando la sensación de una estructura suspendida. Es de destacar que sobre el hormigón se encuentran bajorrelieves con textos del autor y que la estructura posee un prisma de vidrio templado. Por último, cabe mencionar que esta obra es un homenaje a Luis Franco, por su vasta y prolífica obra como ensayista, poeta, filósofo y autodidacta catamarqueño. Por lo

expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de las comisiones, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase monumento histórico nacional al mausoleo de Luis Franco, en su ciudad natal de Belén, provincia de Catamarca.

Art. 2° – A los fines dispuestos en el artículo 1° de la presente ley, el citado bien quedará amparado por las disposiciones de las leyes 12.665 –modificada por la ley 24.252– y 25.197.

Art. 3° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos realizará las gestiones y procedimientos establecidos en los artículos 1°, 3°, 3° bis, 4° y 6° de la ley 12.665 –modificada por la ley 24.252– y su reglamentación.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Pedro O. Molas. – Mariana A. Veaute.